

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

VALIDEZ A PARTIR DE 01/04/2024



I. ÁMBITO DE APLICACIÓN

- Las presentes Condiciones Generales regirán las relaciones contractuales entre el CLIENTE y PUTZMEISTER IBERICA, S.A. (Vendedor), en adelante PMIB al formular un pedido, teniendo previo conocimiento de su contenido por haberle proporcionado PMIB un ejemplar de las mismas. Únicamente podrán ser modificadas mediante aceptación expresa y por escrito de PMIB, a través de su personal autorizado para ello y en ningún caso quedarán anuladas en su totalidad, permaneciendo en vigor aquéllas que no sean contrarias a las aceptadas expresamente por PMIB.
- Los siguientes términos y condiciones se aplicarán a todos los suministros y servicios, independientemente de que se trate de un contrato de compraventa, de un contrato de obra y servicio o de una relación contractual de otra naturaleza.
- Las presentes condiciones de venta y entrega serán las únicas de aplicación; aquellos términos y condiciones del comprador que sean contrarios o que difieran de estas condiciones no serán reconocidos por el proveedor, salvo que este haya confirmado explícitamente por escrito su aplicabilidad. Las presentes condiciones de venta y entrega también serán aplicables cuando el proveedor, consciente de los términos y condiciones del comprador que son contrarios o que difieren de estas condiciones, lleve a cabo el suministro o el servicio para el comprador sin reservas

II. DISPOSICION GENERAL

Indicaciones sobre dimensiones, aspectos, pesos, rendimientos, consumos y demás datos técnicos que figuran en documentos que acompañan la oferta tienen carácter meramente informativo y son aproximados, no teniendo carácter vinculante, salvo aquéllos que expresamente son confirmados en la oferta como exactos.

El contrato de compraventa quedará perfeccionado por la aceptación por escrito de PMIB del pedido cursado por el CLIENTE o por la entrega parcial o total del pedido.

III. PRECIOS

- Los precios están establecidos para la entrega en la fábrica en Madrid, independientemente del lugar de envío y/o entrega de este, en caso de ser en lugar distinto, se facturará el correspondiente transporte. No se incluye en los mismos y en ningún caso el embalaje. Asimismo, deberán verse incrementados con el I.V.A. vigente o impuesto que lo sustituya en cada momento.
- Los trabajos de ingeniería, instalación y puesta en marcha se facturarán por separado. La facturación podrá calcularse a tanto alzado o en función de los gastos reales, sumando los costes de desplazamiento, las dietas, los gastos de pernoctación, las horas extraordinarias y los recargos por la prestación de servicios en domingo y días festivos.

IV. ENTREGA, LUGAR, PLAZO, TRANPORTE

- Toda mercancía se considerará siempre entregada en el domicilio de PMIB independientemente del lugar de envío y/o entrega de la misma, siendo el transporte por cuenta y riesgo del comprador, incluso en aquellos casos en que sea expedida a portes pagados.
- Salvo pacto en contrario, el plazo de entrega se contará desde el momento en el que PMIB comunique, formalmente, el plazo de entrega, una vez reciba el pedido, en firme, la definición de todas las características técnicas, y el comprador haya cumplido, previamente, con las obligaciones que le corresponden, si las hubiere; en ningún caso PMIB será responsable de los posibles perjuicios por el retraso en la entrega sobre la fecha fijada, especialmente cuando PMIB se vea impedido a cumplir dicho plazo de entrega por circunstancias no imputables a ésta y que tengan una influencia directa y/o demostrable en su cumplimiento. Se incluyen entre éstas circunstancias los acontecimientos de fuerza mayor fuera de control de PMIB, tales y a título meramente ejemplificativo, como las medidas en materia de conflictos laborales, en especial la huelga y el cierre patronal, y la aparición de sucesos imprevisibles, tales como los retrasos en el suministro de piezas (incluidos repuestos), materias primas, transporte, siempre que sea responsabilidad del suministrador (proveedor) o de los estados meteorológicos adversos en extremo.
- A petición del CLIENTE, PMIB procederá en nombre y por cuenta de aquél a contratar el transporte hasta el lugar deseado por el CLIENTE.
- PUTZMEISTER IBERICA se reserva el derecho de proceder a la entrega en varios momentos de un pedido, si el caso concreto así lo justificara.
- El CLIENTE verificará en el momento de la entrega de la mercancía el estado de esta, debiendo formular entonces cuantas objeciones estime oportunas en cuanto a la cantidad y calidad.
- Junto con el equipo y/o instalación adquirida, cuando así se trate, PMIB hará entrega de toda la documentación requerida legalmente. El CLIENTE es conocedor de que los equipos deben ser manejados conforme a las instrucciones y/o recomendaciones recibidas por el fabricante; por ello se compromete a observar y cumplir con todas las prescripciones técnicas y de seguridad indicada en los manuales de operación, funcionamiento y mantenimiento correspondientes, facilitados por PMIB que declara conocer expresamente.

V. PAGOS

- Las ventas que se efectúen antes de que el CLIENTE pueda ser clasificado para una cuenta de crédito, se realizarán siempre AL CONTADO contra entrega de la mercancía o contra prestación de un servicio.
- Las facturas a CLIENTES que han sido clasificados y a los cuales se ha abierto una línea de crédito, salvo acuerdo expreso en contrario, serán pagaderas dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de facturación.
- El CLIENTE asume los pagos contemplados en el contrato. Si hubiere cualquier aplazamiento, a partir de cada vencimiento no satisfecho y/o retraso en el pago, PMIB podrá exigir al CLIENTE el pago de un interés del 1,2% mensual adicional sobre el vencimiento no satisfecho o pago retrasado; sin perjuicio que la falta de pago de dos de los plazos, en el caso que éste se hubiera aplazado, o del último de ellos pueda dar lugar al vencimiento de los adeudado o a la resolución del contrato, con los efectos del Art. 10 de la Ley 28/1.998, o legislación equivalente vigente.. De igual manera, el CLIENTE podrá pagar anticipadamente los plazos aplazados, si los hubiere, para lo cual se procederá a descontar el interés por aplazamiento pactado.
- Cualquier efecto no atendido a su vencimiento deberá ser liquidado de inmediato, acumulando todos los gastos que haya generado, así como el interés de demora correspondiente a razón del 1,2% mensual.
- La existencia de un impagado bloqueará inmediatamente la cuenta interna de PMIB del CLIENTE, la cual no volverá a estar activa en tanto en cuanto el CLIENTE no haya satisfecho íntegramente las cantidades pendientes (principal más intereses).
- En la factura se especificarán importes y vencimientos, por lo que, caso de haber algún error por parte de PMIB, éste deberá ser comunicado antes del Vto. En este sentido, de no existir aviso, se entenderá que se conocen y aceptan dichas condiciones.

VI. RESERVA DE DOMINIO

- PMIB retendrá el dominio de los productos objeto de la venta hasta el completo pago por el CLIENTE de las sumas adeudadas
- Será responsabilidad del CLIENTE tomar las medidas necesarias para conservar en buen estado los productos adquiridos.

VII. GARANTIA

- PMIB garantiza los productos por un período de doce (12) meses a partir del día de la entrega del equipo, material y/o instalación adquirida. PMIB adquiere el compromiso de remediar, con la diligencia razonablemente exigible, los defectos constatados en el equipo con relación a las especificaciones funcionales del mismo detalladas en los manuales de utilización y funcionamiento, con exclusión de otras exigencias y/o responsabilidades. En virtud de tal garantía, PMIB a su elección, procederá a reparar, sustituir o abonar, gratuitamente cualquier pieza suministrada por PMIB, que por defectos de construcción, materiales deficientes o ejecución defectuosa, sean inutilizables o vean perjudicada de modo notable su utilización siempre y cuando:
 - PMIB sea notificado fehacientemente, dentro de los quince (15) días siguientes al momento en que el defecto alegado fue conocido por el CLIENTE, de la existencia de dicho defecto.
 - El CLIENTE haya cumplido la totalidad de sus obligaciones contractuales asumidas.
 - El equipo, producto y/o instalación haya sido debidamente instalado, puesto en marcha y siempre y cuando se hayan realizado los mantenimientos recomendados, todo ello por personal autorizado de PMIB o por terceros expresamente autorizados por PMIB.
 - El CLIENTE no haya por sí, o por un tercero, tratado de reparar el producto defectuoso, o sustituido piezas del mismo, salvo autorización expresa previa de PMIB
- No se incluyen en la garantía los daños causados en piezas y accesorios por el desgaste natural, en particular, todas aquellas piezas que entran en contacto con el material transportado.
- No se incluyen en la garantía los daños y/o anomalías derivadas de las causas siguientes: utilización inadecuada o inexperta, montaje o puesta en servicio defectuosa por parte del CLIENTE o de terceros autorizados por el CLIENTE, manejo defectuoso o descuidado (en especial carga excesiva, uso de combustibles y materiales consumibles defectuosos, terreno de apoyo inapropiado, influencias químicas, electrotécnicas o eléctricas o anomalías no imputables al equipo).
- La presente garantía no cubre desperfectos derivados de las modificaciones o trabajos de reparación inadecuados realizados por parte del CLIENTE o de terceros encargados por éste sin autorización previa de PMIB.
- La garantía cubrirá los gastos de mano de obra y materiales, para la reposición de las piezas defectuosas, quedando excluidos los gastos originados por desplazamiento (horas de viaje, Km., avión, aduana...) que se facturarán de conformidad con las tarifas y condiciones de asistencia técnica de PMIB vigentes en cada momento.
- No se incluyen en la garantía los costes generados por el envío de las piezas de reposición o por el envío por parte del CLIENTE de la pieza defectuosa.
- La utilización de recambios no originales anula automáticamente toda garantía sobre el equipo, producto y/o instalación y exime a PMIB de toda la posible responsabilidad derivada.
- La garantía no cubrirá aquellos productos que no lleven las placas o inscripciones identificadoras existentes en el momento de la entrega.
- La responsabilidad de PMIB se limita al mantenimiento de conservación durante el período de garantía, siendo éste de 12 meses, independientemente de en qué

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

VALIDEZ A PARTIR DE 01/04/2024



- momento se haya sustituido o reparado cualquier deficiencia durante ese periodo.
- PMIB no asumirá posibles costes derivados de averías y que causen tiempos de inactividad, ni asumirá ningún tipo de compensación de daños, pérdidas de materiales perecederos, costes por sustitución de la máquina averiada, etc.
 - Cualquier petición de garantías se tramitará a través del Departamento de Post Venta, habiendo rellenado la correspondiente Hoja de Reclamación de Garantías, debiendo aportar cuantos argumentos, pruebas gráficas e informes sean posibles, contactando con PMIB de manera fehaciente.
 - Toda pieza que el CLIENTE considere que pueda reclamar en garantía, debe reclamarse a través del departamento de Postventa y no directamente a Recambios, dicho material le será facturado desde un primer momento, comprometiéndose el Departamento de Postventa de PMIB a atender dicha reclamación en un periodo no superior a dos meses, de tal manera que de resultar concedida se procederá al abono de la pieza a la mayor brevedad posible.
 - En caso de producirse cualesquiera de las anomalías referenciadas no cubiertas por la garantía, habiendo solicitado el CLIENTE su corrección o reparación, PMIB facturará tales trabajos de acuerdo con las tarifas vigentes de asistencia técnica, vigentes en cada momento.

VIII. RESPONSABILIDAD

El CLIENTE será el único responsable de los daños y perjuicios que pudiera causar con el uso del equipo, material y/o instalación adquirida y de poner todos los medios necesarios para evitar los daños y perjuicios que pudieran derivarse del uso del equipo, material y/o instalación adquirida, eximiendo a PMIB de la responsabilidad de tales daños. PMIB no responderá de daño y/o perjuicio alguno derivado del uso de la máquina por parte del CLIENTE, cualquiera que sea su fundamento jurídico.

PMIB no será responsabilizado por este Contrato, Suplemento, Anexo o Contrato colateral, por pérdida de ingresos o beneficios (lucro cesante) o por ninguna pérdida indirecta, consecencial o derivada o de daño de ningún tipo, incluyendo los causados por resolución contrato, negligencia u otro agravio.

IX. DEVOLUCION DE MATERIALES

Cualquier devolución deberá ser consultada, con carácter previo, y aprobada de manera expresa por parte de PMIB y efectuarse, obligatoriamente, dentro de un periodo de quince (15) días naturales a partir de la fecha de la entrega, realizándose, si procediese, tal devolución a portes pagados por el CLIENTE. Librada la correspondiente nota de abono, si en el caso concreto procediese, ésta será deducida de la próxima factura, si existiese del CLIENTE, cuyo importe sea igual o superior a la misma.

X. DOCUMENTACIÓN

- PMIB se reserva la total propiedad y dominio sobre los planos de su invención facilitados al CLIENTE, con objeto de informarles, prohibiendo el uso de los mismos a nivel general a toda aquella persona física o jurídica ajena a l CLIENTE.
- En la ejecución del presente contrato, el CLIENTE podrá recibir de PMIB información de propiedad reservada que seguirá considerándose propiedad exclusiva de PMIB y su confidencialidad será mantenida y protegida. El CLIENTE no utilizará la información de propiedad reservada de PMIB para otro propósito distinto de la ejecución del presente Contrato. La información de propiedad reservada puede incluir secretos comerciales, procesos, planos, fórmulas, especificaciones, productos, paquetes de software, Know-how técnico, métodos y procedimientos operativos, etc.
- El CLIENTE reconoce expresamente que todos los derechos de propiedad industrial e intelectual que pudieran existir sobre los equipos, instalaciones y o demás objeto de suministro relacionado con el presente contrato, y la documentación asociada a los mismos, pertenece en exclusiva a PMIB. El CLIENTE adquiere el compromiso y la obligación de no intentar directa o indirectamente el registro de Producto alguno con funcionalidades similares a los productos objeto del presente Contrato; dichas acciones, con independencia de las responsabilidades penales que pudieran dimanarse, conllevarán una indemnización a favor de PMIB.

XI. CONTROL A LA EXPORTACION

El presente contrato queda sometido a las Leyes y Reglamentos del Estado Español, independientemente de la nacionalidad del cliente y/o lugar de entrega del bien suministrado. A tales efectos, PMIB y el CLIENTE, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio, nacionalidad y/o lugar de realización del presente contrato, se someten a la jurisdicción y competencia de los Jueces y tribunales de Madrid (España) para cuantas acciones y reclamaciones puedan derivarse de la ejecución e interpretación del contrato.

XII. COMPLIANCE

El CLIENTE se hará cargo de todos los gastos y daños ocasionados al PMIB debido a la ausencia, deficiencia o retraso en la recepción de los datos. El CLIENTE se compromete a que él y sus socios, directores gerentes, órganos de control y de asesoramiento, empleados y otros representantes cumplirán la normativa legal y, en particular, actuarán de manera preventiva en contra de cualquier tipo de conducta penal o reprochable en el curso de sus operaciones comerciales en el contexto de este contrato.

XIII. ACUERDOS COMERCIALES PROHIBIDOS

El CLIENTE, incluidos sus socios, consejeros delegados, consejos de supervisión y asesoramiento, empleados y otros representantes, se compromete a abstenerse en todo momento de comerciar con los bienes del proveedor cuando se trate de:

- Acuerdos comerciales con personas, organizaciones o instituciones que figuren en una lista de sanciones de conformidad con los reglamentos de la CE o de la UE o con las disposiciones en materia de exportación de los EE.UU.;
- Acuerdos comerciales con clientes que se encuentren en países sometidos a embargo, los cuales están prohibidos;
- Acuerdos comerciales para los cuales no se disponga de la licencia necesaria; y
- Acuerdos comerciales que, en particular, puedan estar relacionados con armas nucleares, biológicas o químicas o que tengan un objetivo final de carácter militar.

En caso de que el CLIENTE contravenga esta obligación, PMIB tendrá derecho a retirarse inmediatamente del acuerdo contractual o a reclamar una compensación si lo considera oportuno.

XIV. USO DEL SOFTWARE

En la medida en que el software esté incluido en el contenido de la entrega, se concederá al CLIENTE el derecho no exclusivo de uso del software suministrado, incluida su documentación. El software será suministrado para su uso en el sistema destinado para ello. El uso del software en más de un sistema quedará prohibido.

Todos los demás derechos sobre el software y la documentación, incluidas las copias, pertenecerán al proveedor o al proveedor del software. No se permitirá la concesión de sub-licencias.

XV. JURISDICCION

El presente contrato queda sometido a las Leyes y Reglamentos del Estado Español, independientemente de la nacionalidad del cliente y/o lugar de entrega del bien suministrado. A tales efectos, PMIB y el CLIENTE, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio, nacionalidad y/o lugar de realización del presente contrato, se someten a la jurisdicción y competencia de los Jueces y tribunales de Madrid (España) para cuantas acciones y reclamaciones puedan derivarse de la ejecución e interpretación del contrato.

Cláusula LOPD

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (en adelante, RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, le informamos de modo expreso, preciso e inequívoco que los datos facilitados por usted, así como los que se generen durante su relación con nuestra entidad, serán incorporados y tratados en los ficheros responsabilidad de PUTZMEISTER IBÉRICA SA (en adelante, PMIB), con la finalidad del mantenimiento y cumplimiento de la relación entidad-cliente y prestación de servicios derivada de la misma, incluyendo el envío de comunicaciones y circulares informativas de interés para el cliente en el marco de la citada relación.

El consentimiento se entenderá prestado en tanto no comunique por escrito la revocación del mismo. El titular de los datos se compromete a comunicar por escrito a PMIB, cualquier modificación que se produzca en los datos aportados. Así mismo, sus datos serán cedidos en todos aquellos casos en que sea necesario para el desarrollo, cumplimiento y control de la relación entidad-cliente y prestación de servicios derivada de la misma o en los supuestos en que lo autorice una norma con rango de ley.

Usted podrá en cualquier momento ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación/supresión, oposición, limitación o portabilidad en los términos establecidos en el RGPD, en la siguiente dirección: C. Camino de Hornigueras, 173, 28031, Madrid, adjuntando copia de su DNI. Si considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa o sus derechos, puede presentar una reclamación ante PMIB, o ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de su sede electrónica, o de su dirección postal:

Agencia Española de Protección de Datos.
C/ Jorge Juan, 6. 28001 - Madrid
<https://www.aepd.es/>